



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

La seguridad de la Biotecnología en la República Dominicana

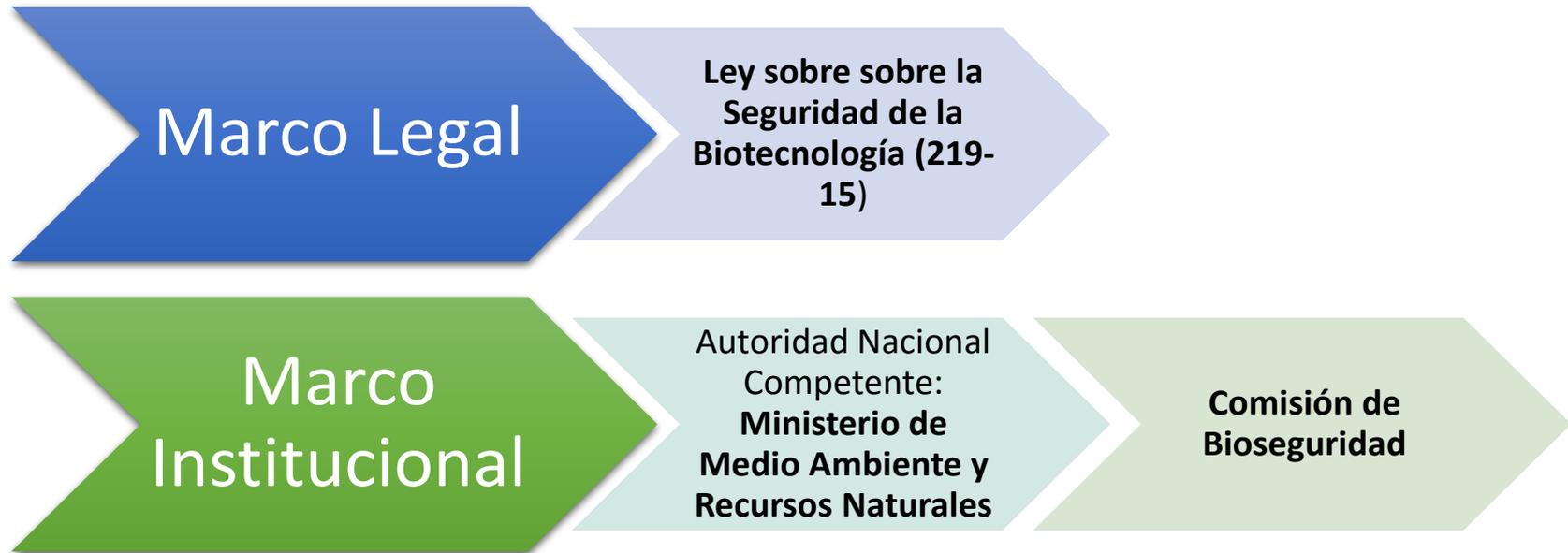
Evaluación de riesgo, desafíos y fortalezas

Isabela Hernández, Técnico Depto. Recursos Genéticos
Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales

Curso de Capacitación para América Latina sobre Evaluación del Riesgo de Organismos Vivos Modificados
Ciudad de Panamá, Panamá, 20 al 24 de agosto de 2018



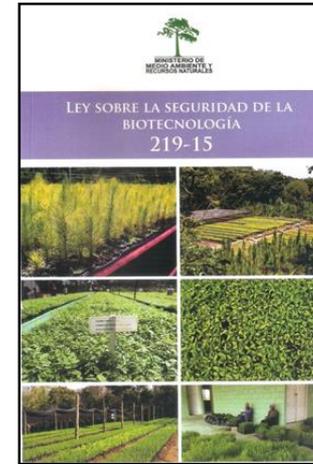
Seguridad de la Biotecnología



Marco Legal



Ley sobre Seguridad de la Biotecnología



1) Garantizar el uso seguro de la biotecnología moderna, contribuyendo a alcanzar un nivel adecuado de protección para la utilización de los OVMs y de sus derivados.

2) Prevenir efectos adversos para la conservación, y utilización sostenible de la biodiversidad, la salud humana y el medio ambiente en general, producto del uso de los OVMs y sus derivados.

3) Establecer los términos generales que regulan, respecto a los OVMs.

a. La investigación, ensayo, desarrollo, **manipulación, transporte, tránsito**, almacenamiento, producción, comercialización, **importación, exportación** y utilización;

b. Las liberaciones al medio ambiente;

c. La eliminación y disposición final.

Ley Sobre Seguridad de la Biotecnología Capítulo IV

De los estudios de Evaluación de Riesgo, Estudios de Impacto Ambiental y Manejos de Riesgos

Art 12. La evaluación de riesgo es necesaria para la autorización de importación, manipulación, confinamiento y liberación al medio ambiente de OVMs

Evaluación de riesgos

I. Los solicitantes de las autorizaciones son los responsables del costo de la evaluación de riesgo

II. Serán realizadas por terceros debidamente acreditados por el Ministerio de Medio Ambiente

III. Se debe analizar los posibles efectos adversos de la introducción de OVMs y sus derivados



Ley Sobre Seguridad de la Biotecnología

Capítulo IV

Sección III. Del Manejo de Riesgo

Art. 18

Aplicación
de Medidas

Art. 19

Objetivos de acciones
tomadas:

1. Garantizar que las liberaciones se efectúen en cumplimiento de las medidas de bioseguridad
2. Evaluar la naturaleza de las situaciones hipotéticas de peligro, su probabilidad de ocurrencia y posible magnitud
3. Tener previstas medidas pertinentes

Art. 20

Cumplimiento de las
medidas:

1. Los niveles de bioseguridad de las instalaciones, de acuerdo al grupo de riesgo al que pertenezcan los organismos que se manipulen
2. Establecimiento de estructuras que apoyen la bioseguridad de las instalaciones

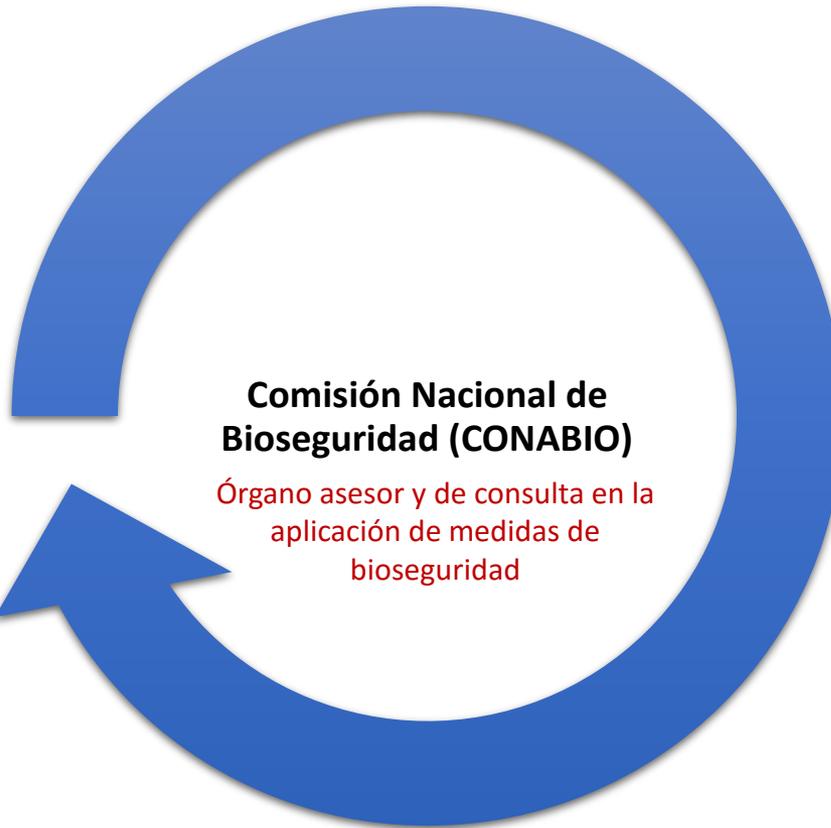
Art. 21

Acceso a
lugares de
ubicación de
organismos
vivos



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales

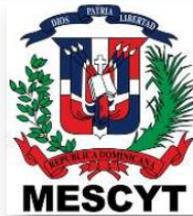
Comisión Nacional de Bioseguridad



Comisión Nacional de Bioseguridad (CONABIO)

Órgano asesor y de consulta en la aplicación de medidas de bioseguridad

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Educación
- Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI)
- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social





Laboratorios encargados de la detección de Organismos Vivos Modificados



INSTITUTO DE INNOVACION
EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIA

CEBIVE - Centro de Biotecnología Vegetal

En el CEBIVE se desarrollan investigaciones científicas en biotecnología vegetal, que tengan como propósito la generación, validación y transferencia de tecnología y conocimientos, para contribuir a mejorar el nivel de competitividad agroempresarial dominicano.

El IIBI obtiene la Certificación ISO 9001:2000 otorgada por la Germanischer Lloyd



Calle Palmarejo, Pantoja, La Isabela
Sto. Dgo. Oeste. Tel: 809-564-4405
Fax: 809-564-4406

Primer laboratorio de Detección de OGM en la región del Caribe

Laboratorios encargados de la detección de Organismos Vivos Modificados



El nuevo Laboratorio de la DGA ofrece una variada gama de servicios de análisis químico de productos metálicos y no metálicos; productos de origen animal y vegetal, preparaciones alimenticias; bebidas alcohólicas, servicios de caracterización de gran variedad de sustancias y compuestos orgánicos tanto volátiles como semi-volátiles; análisis y medición de varios parámetros relacionados con los hidrocarburos e identificación de sustancias adulterantes en combustibles, investigaciones biológicas, biología molecular, microbiología, metales, minerales, electrónica y servicios de preparación de muestras para su análisis, etc.

Laboratorios encargados de la detección de Organismos Vivos Modificados



El Laboratorio de Recursos Fitogenéticos y Biotecnología, es una de las unidades que conforman el Centro de Tecnologías Agrícolas, perteneciente al Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestal. El mismo surge por la necesidad que posee nuestro país de desarrollar, aplicar y ofrecer productos biotecnológicos, asistencia técnica y servicios de óptima calidad en Biotecnología Vegetal, como apoyo a la **seguridad alimentaria**.

Producir investigaciones y trabajos orientadas a resolver problemas agropecuarios y a aprovechar las oportunidades de mercado.

Utilizar herramientas biotecnológicas apropiables, para obtener metodologías y tecnologías de propagación, conservación y mejoramiento genético de especies vegetales de interés agrocomercial.

Mantener un sistema de gestión de calidad que ayude a disminuir la no conformidad con acciones preventivas.

Mantener un sistema de mejora continua basado en el fortalecimiento de las capacidades institucionales existentes.

Mantener colecciones vivas, caracterizadas y documentadas en bancos de genes de importancia agrícola y forestal.

Instituto Dominicano
de Investigaciones
Agropecuarias y Forestales
IDIAF

Centro de Tecnologías Agrícolas,
CENTA

La Duquesa,
Apartado Postal No. 380-9,
Santo Domingo,
República Dominicana, D.N
Tel. (809) 564-4401,02;
Fax: (809) 564-4400

centalab@gmail.com



Laboratorios que emplean Biotecnología



Laboratorios de Micropropagación de Plantas In Vitro (Biovega) del Ministerio de Agricultura.



Laboratorio Bio-Vega



Laboratorios Iván Guzmán Klang en la finca experimental de Agronomía y Veterinaria de Engombe de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).





Debilidades, necesidades y fortalezas



La Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA)

-No incluye en sus metas la Seguridad de la Biotecnología, solo se refiere a los niveles de logros durante la formulación del documento.

Es precisa la elaboración de los Reglamentos de aplicación de la Ley 219-15

Fortalecimiento de las instituciones que forman la CONABIO

Implementación efectiva de la Ley sobre la Seguridad de la Biotecnología

Formamos parte de iniciativas regionales como la Iniciativa centroamericana y República Dominicana en Biotecnología y Bioseguridad (ICABB), junto a los países centroamericanos

CEBIVE, laboratorio de Detección de OGM, primero en la región del Caribe

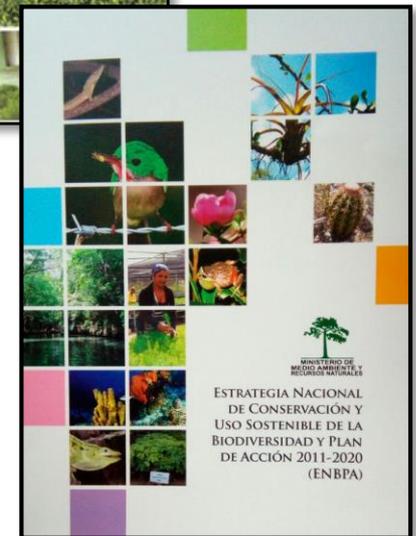
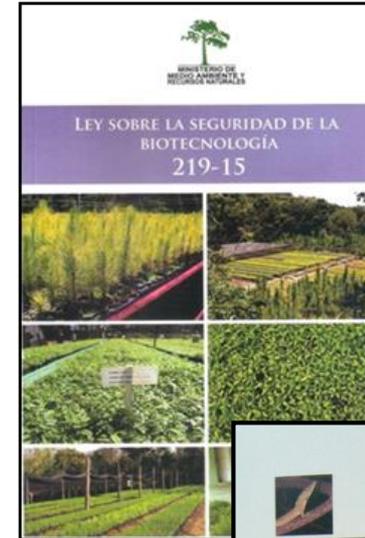


Desafíos

Integrar la Seguridad de la Biotecnología en estrategia y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad

Fortalecer las capacidades técnicas en materia de Detección y Manejo de OVMs en los laboratorios acreditados del país

Lograr una comunicación e integración eficaz y coordinada entre las distintas instituciones que conforman la CONABIO





GRACIAS

